

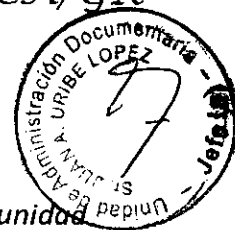


Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional Nº 0279 -2015-GORE-ICA/GR

Ica, 17 JUL. 2015



Visto el Oficio Nº 1674-2015-GORE.ICA-DRSI-HRI/OPE mediante el cual la unidad ejecutora 403 Hospital Regional de Ica del Gobierno Regional de Ica, solicita la incorporación de saldo de balance según la transferencia financiera detallada en la Resolución Ejecutiva Regional Nº 185-2015-GORE-ICA/GR de fecha 06.MAY.15 por el importe de S/. 1'500,000.00 Nuevos Soles, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Determinados – tipo de recurso “H” Canon Minero, correspondiente al saldo de balance 2014, incorporándose en el Presupuesto Institucional del Año Fiscal 2015;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411- Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que los recursos financieros distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen Saldos de Balance. Durante la ejecución presupuestaria, dichos recursos se podrán incorporar para financiar la creación o modificación de metas presupuestarias de la entidad, que requieran mayor financiamiento;

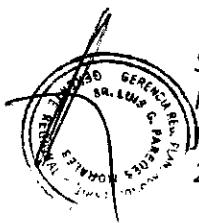
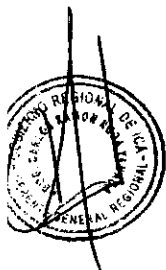
De, conformidad con lo establecido en el artículo 42º, numeral 42.1, literal d) del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto aprobado mediante Decreto Supremo Nº 304-2012-EF;

Que, estando a los fundamentos expuestos y contando con las visaciones de la Subgerencia de Presupuesto y Tributación, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Gerencia General Regional, en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 27783 “Ley de Bases de la Descentralización” y Ley Nº 27867 “Ley Orgánica de Gobiernos Regionales”;

SE RESUELVE

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional de Ica para el Año Fiscal 2015 hasta por la suma de **UN MILLON QUINIENTOS MIL Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/.1'500,000.00)**, de acuerdo al siguiente detalle:



INGRESOS**En Nuevos Soles**

FTE. FTO. : 5 Recursos Determinados
RUBRO : 18 Canon y Sobrecanon, Regalías, Renta de Aduanas

1	: Ingresos Presupuestarios	1'500,000.00
1.9	: Saldo de Balance	1'500,000.00
1.9.1	: Saldo de Balance	1'500,000.00
1.9.1.1	: Saldo de Balance	1'500,000.00
1.9.1.1.1	: Saldo de Balance	1'500,000.00
1.9.1.1.1.1	: Saldo de Balance	1'500,000.00

TOTAL INGRESOS S/. 1'500,000.00
=====

El desagregado del Ingreso, a nivel de Tipo de Transacción, Genérica, Subgenéricas y Especifica del Ingreso por Fuentes de Financiamiento distintas a la de Recursos Ordinarios, se presentan en el Anexo adjunto, el mismo que forma parte de la presente Resolución.

EGRESOS**En Nuevos Soles**

SECCION SEGUNDA : Instancias Descentralizadas
PLIEGO : 449 Gobierno Regional del Departamento de Ica
FUENTE FINANCIAMIENTO : 5 Recursos Determinados

5 GASTOS CORRIENTES	1'500,000.00
2.3 Bienes y Servicios	1'500,000.00

TOTAL FUENTE S/. 1'500,000.00
=====

UNIDAD EJECUTORA : 403 Hospital Regional de Ica

CATEGORIA PRESUPUESTAL : 03 Asignaciones Presupuestales No Resultan en Producto
PRODUCTO / PROYECTO : 3999999 Sin Producto
ACTIVIDAD : 5001563 Atención en Hospitalización
FUENTE FINANCIAMIENTO : Donaciones y Transferencias



Gobierno Regional de Ica



Resolución Ejecutiva Regional N° 0279 -2015-GORE-ICA/GR

5 GASTOS CORRIENTES

2.3 Bienes y Servicios

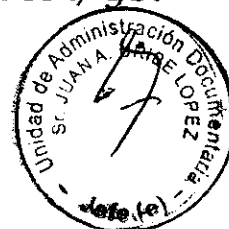
1'500,000.00

1'500,000.00

TOTAL S/. 1'500,000.00

TOTAL UNIDAD EJECUTORA S/. 1'500,000.00

TOTAL PLIEGO S/. 1'500,000.00



Artículo 2°.- Codificaciones

La Subgerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicitara a la Dirección General del Presupuesto Público las codificaciones que se requieren como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Subgerencia de Presupuesto y Tributación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Presentación de la Resolución

Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, Contraloría General de la República, Dirección General de Contabilidad Pública y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, Subgerencia de Presupuesto y Tributación, Oficina de Contabilidad y a las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Regístrese y comuníquese.

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. FERNANDO CILLONIZ BENAVIDES
GOBERNADOR REGIONAL